



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA



# LICITACION PRIVADA N° 11/2016

Pliego de Bases y Condiciones  
Expte E-438/2016

Anexo I Disposición DPE N° 1062/2016

## ASUNTO:

**ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS  
PARA TAREAS HABITUALES EN EL SECTOR  
DE REDES DE LA LOCALIDAD DE TOLHUIN,  
COMO CONEXIÓN DE NUEVOS USUARIOS,  
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS  
REDES EXISTENTES EN BT Y MT.**

—◆—  
**PRESUPUESTO OFICIAL:**

**\$ 1.419.325,00**

—◆—  
**LUGAR DE APERTURA:  
OFICINAS DE ADMINISTRACION**

—◆—  
**DIA DE APERTURA:**

**21/12/2016**

—◆—  
**HORA: 12:00**

—◆—  
**DIRECCIÓN:**

**LASSERRE 218**

**CP: 9410 - USHUAIA**

**PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

—◆—  
**VALOR DEL PLIEGO:**

**SIN COSTO**

Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Dirección Provincial de Energía



USHUAIA; 05/12/2016

**LICITACION PRIVADA**

Expediente: 438 / 2016 LICITACION PRIVADA Nro: 11 / 2016  
Fecha de apertura 21/12/2016 Hora: 12:00:00 Lugar: OFICINAS DE ADMINISTRACION

Sres:

N.: 0 Piso: Dto./Of.

Por la presente solicito cotizar los Items detallados en el presente formulario para la provisión de los siguientes efectos conforme a las condiciones mas abajo expresadas:

Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Dirección Provincial de Energía

Item	Cantidad	Descripción del Item	P.Unitario	Total Item
1	60.00 UNIDADES	CRUCETA DE MADERA (90*115*1820 MM) MN110		
	Observaciones del item.:	CRUCETA MN110		
2	100.00 UNIDADES	BRAZO RECTO PESADO 1016*38*8 MN40		
	Observaciones del item.:	LARGO		
3	150.00 UNIDADES	AISLADOR ORG/ALET SUSP 15KV P/PERNO 411		
	Observaciones del item.:	TIPO P3A DE AVATOR 3 ALETAS PARA PERNO MN 411		
4	100.00 UNIDADES	AISLADOR ORGANICO RET /HORQUILLA		
	Observaciones del item.:	AISLADOR HORQUILLA/OJA 15 KV - POLIMERICO - EQUIVALENTE AL HL 4S DE AVATOR		
5	10.00 KGS	ALAMBRE DE ALUMINIO P/ATAR 3MM		
	Observaciones del item.:	CANTIDAD: 10KG		
6	75.00 UNIDADES	GUARDACABO C/HORQUILLA		
	Observaciones del item.:	TIPO S-100 P/ RETENCION PREFORMADA		
7	150.00 UNIDADES	RETENCION PREFORMADA		
	Observaciones del item.:	PARA CABLE DESNUDO AL-AL- 50 MM2 7HILOS		
8	30.00 UNIDADES	RETENCION PREFORMADA		
	Observaciones del item.:	PARA CABLE DESNUDO AI-AI- 35 MM2		
9	30.00 UNIDADES	RETENCION PREFORMADA		
	Observaciones del item.:	PARA CABLE DESNUDO AI-AI- 25 MM2		
10	15.00 UNIDADES	DESCARGADORES		
	Observaciones del item.:	UNIPOLES OZ 15KV - 5KA - AISLADOR POLIMERICO - PROVISTO DE DESLIGADOR Y SOPORTE		
11	18.00 UNIDADES	PROVISION SECCIONADOR AUTODESCONECTADOR		
	Observaciones del item.:	UNIPOLAR PORTAFUSIBLES AUTODESCONECTADOR 15KV - 100A AISLADOR POLIMERICO - TIPO XS DE FAMMI		
12	15.00 UNIDADES	SECCIONADOR UNIPOLAR ABT 400 A		
	Observaciones del item.:	BT MN 237 - 500V - 400A CONEXION A TERMINAL		
13	15.00 UNIDADES	SECCIONADOR UNIPOLAR ABT 600 A		
	Observaciones del item.:	BT MN 237 500V 600A CONEXION TERMINAL		
14	200.00 UNIDADES	ABRAZADERA DE PILAR DOMICILIARIO PKD31		
	Observaciones del item.:	ABRAZADERA PKD-31		
15	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del item.:	50 MM2 AGUJERO 5/8" TIPO LCT SCC- 50/4		
16	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del item.:	70 MM2 AGUJERO 3/8" TIPO LCT SCC- 70/1		
17	200.00 METROS	CABLE DE COBRE		
	Observaciones del item.:	CABLE DE COBRE DESNUDO SECCION 35MM 2.7 X 2.52 N*MM IRAM 2004		

18	50.00 UNIDADES	GANCHO DE ANCLAJE DE 19*1800 MM MN210		
	Observaciones del ítem.:	GANCHO DE ANCLAJE PARA RIENDA BT MN210		
19	500.00 UNIDADES	PROVISIÓN DE CONECTORES.		
	Observaciones del ítem.:	DOBLE DENTADO RANGO: PRINCIPAL: 10 A 120 MM2 DERIVADO: 1.5 A 10 MM2 TIPO DP9 DE BRONAL		
20	300.00 UNIDADES	PROVISIÓN DE CONECTORES.		
	Observaciones del ítem.:	DOBLE DENTADO RANGO: PRINCIPAL: 16 A 95 MM2 DERIVADO: 4 A 16 MM2 TIPO DP5/6A DE BRONAL		
21	50.00 UNIDADES	BULON COMPLETO MN55 16*305MM		
22	100.00 UNIDADES	BULON COMPLETO MN52 13*254MM		
23	100.00 UNIDADES	BULON COMPLETO MN49 13*127MM		
24	50.00 UNIDADES	TILLA RECTA 16*457MM MN513		
25	16.00 UNIDADES	TILLA RECTA 16*650MM MN509		
26	2.50 KGS	GRASA INHIBIDORA DE CORROSION		
	Observaciones del ítem.:	CONDUCTORA COLOR GRIS 2,5KG		
27	400.00 UNIDADES	PINZA AUTOAJUSTABLE PKD20		
	Observaciones del ítem.:	PINZA DE ACOMETIDA METALICA		
28	50.00 UNIDADES	BALASTO SODIO INTERIOR 150 W		
	Observaciones del ítem.:	ARTEFACTOS SAP TIPO ITALAVIA 1370400		
29	25.00 UNIDADES	BALASTO SODIO INTERIOR 250 W		
	Observaciones del ítem.:	TIPO ITALAVIA 1380600		
30	100.00 UNIDADES	UNION		
	Observaciones del ítem.:	DE COBRE ESTAÑADO 4MM2 - TIPO LCT UCC4		
31	15.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	TUBO LARGO 300 MM2 AGUJERO 1/2" TIPO LCT SCC-L300		
32	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	TUBO LARGO 70 MM2 AGUJERO 3/8" TIPO LCT SCC-L70		
33	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	TUBO LARGO 50 MM2 AGUJERO 3/8" TIPO LCT SCC-L50		
34	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	TUBO LARGO 35 MM2 AGUJERO 3/8" TIPO LCT SCC-L35		
35	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	TUBO LARGO 50 MM2 AGUJERO 3/8" TIPO LCT SCC- 50/2		
36	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	50 MM2 AGUJERO 1/2" TIPO LCT SCC- 50/3		
37	50.00 UNIDADES	FOTOCONTROL		
	Observaciones del ítem.:	MARCA LUMNIA MODELO 12-8FN2C		
38	30.00 UNIDADES	LAMPARA COMPACTA ESPIRALADA		
	Observaciones del ítem.:	105W - ROSCA E40 - LUZ DIA - VIDA UTIL 8000 HS.		
39	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	70 MM2 AGUJERO 1/2" TIPO LCT SCC- 70/2		
40	50.00 UNIDADES	TERMINAL COBRE EST A COMPRESION		
	Observaciones del ítem.:	70 MM2 AGUJERO 5/8" TIPO LCT SCC- 70/3		
41	2.00 UNIDADES	CONTACTOR		
	Observaciones del ítem.:	400V - 7.5KW (AC3) - BOBINA 220V(EQUIVALENTE AL MODELO A16-30-10 DE ABB)		
42	90.00 UNIDADES	PINZA AUTOAJUSTABLE Ø 50/70 MM DR1500		
	Observaciones del ítem.:	TIPO CAVANNA DR-1500		
43	6.00 UNIDADES	POSTE CROMO-CUPRO-ARSENICALES 12 MTS		
	Observaciones del ítem.:	POSTE DE EUCALIPTO SALINIZADO (CCA) LONGITUD:12M DIAMETRO DE LA BASE: 24CM DIAMETRO DE LA CIMA: 20CM PROVISTO DE CHAPA ANTIRRAJADURA EN AMBOS EXTREMOS DE ACUERDO A IRAM 9513, 9515, 9530 Y 9531		
44	3.00 UNIDADES	FUSIBLE		
	Observaciones del ítem.:	FUSIBLE MT TIPO HH 13,2/15KV - 10A - 13,2KA EQUIVALENTE AL FUSIBLE FH45132010 MARCA REPROEL		
45	1.00 UNIDADES	INTERRUPTOR		
	Observaciones del ítem.:	INTERRUPTOR AUTOMATICO EN CAJA MOLDEADA 3X380V - IU:250A PROTECCION TERMICA REGULABLE (0,7 IU A IU)		

Lasserre N°218 - V9410DGF Ushuaia - Tierra del Fuego

TE / FAX : (02901) 422291 - 422295 - 421725 - 421269 - 422284 - 22290 e-mail : dpe-tdf@speedy.com.ar

Patricia Valenzuela  
Jefe Departamento Administrativo  
Plaza del Regimiento de Frontal

		PROTECCION MAGNETICA FIJA EJECUCION FIJA CAPACIDAD DE RUPTURA:36KA		
46	1.00 UNIDADES	INTERRUPTOR		
	Observaciones del ítem.:	INTERRUPTOR AUTOMATICO EN CAJA MOLDEADA 3X380V - IU:160A PROTECCION TERMICA REGULABLE (0,7 IU A IU) PROTECCION MAGNETICA FIJA EJECUCION FIJA CAPACIDAD DE RUPTURA:36KA		
47	1.000.00 METROS	CABLE PREENSAMBLADO		
	Observaciones del ítem.:	CABLE PREENSAMBLADO CON CONDUCTOR DE ALUMBRADO BT 0,6/1,1KV 3 X 1 X 35 + 35 + 25MM2 DE ACUERDO A IRAM 2263		
48	500.00 METROS	CABLE PREENSAMBLADO		
	Observaciones del ítem.:	CABLE PREENSAMBLADO PARA ACOMETIDA 0,6/1,1KV - CONDUCTOR DE COBRE 2 X 4 MM2 DE ACUERDO A IRAM 2164		
49	30.00 UNIDADES	ARTEFACTO DE ALUMBRADO PUBLICO COMPLETO		
	Observaciones del ítem.:	MERIZA 52000 - CON EQUIPO COMPLETO Y CAPACITOR DE 25UF PARA LAMPARA SAP DE 150W ROSCA E40- TULIPA DE POLICARBONATO - PROVISTO DE LAMPARA SAP OSRAM VIALOX NAV-T 4Y - CLARA - ROSCA E40		
50	50.00 UNIDADES	POSTE CROMO-CUPRO-ARSENICALES 08 MTS		
	Observaciones del ítem.:	- POSTE DE EUCALIPTO SALINIZADO (CCA) LONGITUD: 8M DIAMETRO BASE: 20CM DIAMETRO CIMA: 18CM		
51	30.00 UNIDADES	POSTE CROMO-CUPRO-ARSENICALES 11 MTS		
	Observaciones del ítem.:	POSTE DE EUCALIPTO SALINIZADO (CCA) LONGITUD:11M DIAMETRO DE LA BASE: 24CM DIAMETRO DE LA CIMA: 20CM		
52	8.00 UNIDADES	RELE 24 VCC		
	Observaciones del ítem.:	RELE DE POTENCIA ENCHUFABLE EN ZOCALO (PROVISTO DE ZOCALO) TENSION NOMINAL:240VAC CORRIENTE NOMINAL: 12A 2 CONTACTOS CONMUTADOS		
53	2.00 UNIDADES	RELE 24 VCC		
	Observaciones del ítem.:	RELE DE POTENCIA ENCHUFABLE EN ZOCALO (PROVISTO DE ZOCALO) TENSION NOMINAL:400VAC CORRIENTE NOMINAL: 20A 4 CONTACTOS CONMUTADOS		

**TOTAL COTIZADO** .....

Importa la presente propuesta la suma de Pesos: .....

**Condiciones Generales:**

Plazo de entrega: Punto 13° del pliego y bases y condiciones  
Lugar de entrega: USINA LOCALIDAD DE TOLHUIN  
Condiciones de Pago: 30 DÍAS CORRIDOS  
Plazo de mantenimiento de oferta: Punto 5° del pliego y bases y condiciones

**Clausulas Generales**

La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares especiales y generales que rigen el presente acto, normado por la Ley Provincial N° 1015 y los Decretos Provinciales N° 674/2011 y 79/2015 reglamentarios de las contrataciones y su texto debe considerarse parte del presente.

Se deberán cumplimentar en todas sus partes las Cláusulas Particulares expresadas a continuación:

**Condiciones Particulares:**

1°) OBJETO:

Lasserre N°218 - V9410DGF Ushuaia - Tierra del Fuego  
TE / FAX : (02901) 422291 - 422295 - 421725 - 421269 - 422284 - 22290 e-mail : dpe-tdf@speedy.com.ar

Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Comisión Provincial de Energía

Adquisición de materiales eléctricos para nuevos usuarios y mantenimiento de redes de BT y MT - TOLHUIN.

**2º) APERTURA DE OFERTAS:**

Se realizará en la División Compras de la Dirección Provincial de Energía - Lasserre 218- (9410) Ushuaia - Provincia de Tierra del Fuego - el día 21 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas.

Las ofertas se presentarán en el lugar de apertura, hasta la fecha y hora indicadas.

**LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE APERTURA, EN LA DIVISION COMPRAS DE LA D.P.E, NO SERÁN CONSIDERADAS.**

**3º) PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se presentarán foliadas y firmadas en todas sus partes por el oferente o representante legal, se admitirán hasta el día y hora indicados en el presente Pliego, en sobre cerrado, sin membrete ni inscripción alguna, indicando en forma clara tipo de Contratación: Licitación Privada N° 11/2016- día y hora de apertura día 21 de Diciembre de 2016 a las 12:00 horas.

Los oferentes deberán agregar al Pliego los Números del C.U.I.T. e Ingresos Brutos.

**4º) COTIZACIÓN:**

Las ofertas deberán ser expresadas en PESOS.

En todos los casos se indicará marca, modelo, tipo, estado y todo dato conducente a clarificar los productos que se ofrecen.

Se deberá adjuntar a la oferta económica:

- a) Copia Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF.
- b) Copia Certificado de Registro de Proveedores del estado (PROTDF).

**5º) MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Los proponentes se obligarán a mantener sus ofertas por el término de TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS a contar a partir de la fecha de apertura.

La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por periodos de quince (15) días corridos hasta un máximo de sesenta (60) días corridos adicionales, salvo que el oferente notificara fehacientemente la D.P.E. su decisión de desistir de la misma con no menos de dos (2) días hábiles de antelación al vencimiento de un periodo determinado.

La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo periodo dentro del plazo señalado no importará la pérdida de la garantía de oferta. El plazo total de mantenimiento de la oferta será de noventa (90) días corridos en caso de no formularse la renuncia antedicha en tiempo y forma.

Si se formulara impugnación a la preadjudicación, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas se considerará automáticamente ampliado en cinco (5) días hábiles. Vencido el plazo fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

**6º) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES:**

Todo proveedor deberá contar con la inscripción vigente en el Registro de Proveedores (PROTDF) al momento de concretar la contratación. Para ello se requerirá:  
Tener capacidad para obligarse.

- Cumplir con lo establecido por el Código de Comercio en los artículos 33 y 44.
  - Proporcionar los informes o referencias que le fueren requeridos.
  - Estar inscripto en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de acuerdo a las normas impositivas y previsionales en vigencia.
  - Estar inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la actividad acorde a los bienes y servicios para los cuales se presente como oferente y encontrarse en situación regular respecto de las obligaciones fiscales que le correspondan respecto al Estado Provincial.
  - Contar con habilitación municipal, si correspondiere en función del producto o servicio que ofrece, cuando tuviere sucursales radicadas en la Provincia.
  - Contar con licencia habilitante otorgada por organismos nacionales, provinciales o municipales, si correspondiere en función del producto o servicio que ofrece.
  - Tener casa de comercio o fábrica, establecida en el país, con autorización o patente que habilite a comerciar en los renglones en que opera, o ser productor, importador o representante con poder de firmas establecidas en el extranjero.
- Para consultas e inscripción dirigirse a:

<http://protdf.tierradelfuego.gov.ar> - o

Ministerio de Economía - Subsecretaría de Contrataciones - Departamento PROTDF

Horario de atención: Lunes a Viernes de 10 a 15 hs.

Teléfonos: Ushuaia (02901) 441229/441130 - Río Grande (02964) 422268/421977 [protdf@tierradelfuego.gov.ar](mailto:protdf@tierradelfuego.gov.ar)

Por correo postal o personalmente en:

USHUAIA: San Martín 450 Piso 2 Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego (CP 9410).

RÍO GRANDE: Vicente López 111 Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego (CP 9410)

C.A.B.A.: Sarmiento 745, piso 7º. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**7º) IMPUGNACIÓN A LA PREADJUDICACIÓN:**

Los oferentes podrán formular impugnación fundada a la preadjudicación dentro de los 2 días hábiles a partir de la de la notificación formal de la Preadjudicación.

Las impugnaciones serán resueltas por la D.P.E. previo a la adjudicación.

Lasserre N°218 - V9410DGF Ushuaia - Tierra del Fuego

TE / FAX : (02901) 422291 - 422295 - 421725 - 421269 - 422284 - 22290 e-mail : [dpe-tdf@speedy.com.ar](mailto:dpe-tdf@speedy.com.ar)

Sin perjuicio de las acciones legales a que pudieran dar lugar las impugnaciones totalmente infundadas, éstas podrán ser consideradas como infracción y harán pasible al responsable de las sanciones contempladas en la reglamentación vigente.

#### 8º) ADJUDICACIÓN:

Los ítems cotizados serán adjudicados en forma individual y según el resultado de análisis Administrativo, técnico y económico elaborado por la Comisión de Preadjudicación nombrada por la D.P.E. para tal fin.

Para el caso que del análisis económico resultasen adjudicaciones de muy bajo monto, por razones de estricta economía administrativa y razonabilidad, la DPE podrá agrupar los mismos en favor de la o las firmas oferentes siguientes en mérito económico que resultaren beneficiadas con un importe superior y/o una mayor cantidad de materiales adjudicados.

#### 9º) GARANTÍAS:

##### a) GARANTÍA DE OFERTA:

El Oferente deberá conformar la garantía de oferta del UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta y deberá presentarse al momento de la apertura y entregada junto con la Propuesta y constituida de acuerdo a lo establecido en el Punto 10 de las presentes Cláusulas Particulares.

##### b) GARANTÍA DE ADJUDICACION:

El Adjudicatario deberá conformar la garantía de Adjudicación del DIEZ POR CIENTO (10%) del monto adjudicado y deberá ser entregada o depositada dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 10º de las presentes Cláusulas Particulares.

#### 10º) FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍAS:

a) En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta del organismo licitante acompañando comprobante pertinente.

b) En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. El organismo depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones.

c) En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones de los puntos 29 y 30.

d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del organismo licitante.

e) Mediante la afectación de créditos que el proponente o adjudicatario tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente.

f) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la Provincia.

g) Con pagaré sin protesto suscripto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, por un monto que no supere la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00), equivalente al 10% del límite previsto para la contratación directa.

#### 11º) DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS:

Para el caso de los oferentes que no resultaran adjudicatarios, la Garantía de Oferta será devuelta a solicitud de los mismos con posterioridad a la adjudicación.

Para el caso del oferente adjudicado las Garantías de Oferta y Adjudicación le serán devueltas a solicitud del mismo una vez resuelta la provisión.

En los casos en que luego de notificar a los oferentes la adjudicación no solicitaran la devolución o retirasen las garantías a su tiempo, podrán reclamar su devolución dentro de un plazo de un (1) año a contar de la fecha de dicha notificación.

La falta de presentación dentro del plazo señalado por parte del titular del derecho, implicará la renuncia tácita del mismo a favor de la D.P.E., y será aceptada por la autoridad competente al ordenar el ingreso patrimonial de lo que constituyere la garantía. Cuando la garantía haya sido constituida mediante pagaré, éste se destruirá al término de dicho plazo.

#### 12º) LUGAR DE ENTREGA DE LA MERCADERIA:

Usina Tolhuin - Ruta 3 km 2.952,8 - Tolhuin - Tierra del Fuego de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

#### 13º) PLAZO DE ENTREGA:

Cuarenta y cinco (45) días corridos contados a partir de la recepción conforme de la Orden de Compra.

El Oferente podrá reducir el presente plazo de entrega en beneficio de la DPE en función de la disponibilidad de la mercadería.

#### 14º) CARGA TRANSPORTE Y DESCARGA

La Carga y transporte de la mercadería correrá por cuenta y cargo de la firma Proveedora.

La descarga en depósitos correrá por cuenta del proveedor y deberá realizarse en:

Usina Tolhuin - Ruta 3 km 2.952,8 - Tolhuin - Tierra del Fuego de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00.

Cualquier gasto que deba afrontar la DPE relacionado con la descarga de la mercadería en destino será descontado al adjudicatario de la facturación correspondiente.

#### 15º) RECEPCIÓN DEFINITIVA:

En el momento de la entrega se practicará recepción provisoria a revisar, dándose la conformidad definitiva dentro de los

Lasserre N°218 - V9410DGF Ushuaia - Tierra del Fuego

TE / FAX : (02901) 422291 - 422295 - 421725 - 421269 - 422284 - 22290 e-mail : dpe-tdf@speedy.com.ar

Patricia Valencia

jefe Departamento Administrativo  
Provincia Provincia de Tierra del Fuego

treinta (30) días posteriores.

**16º) MULTA POR MORA EN LA ENTREGA DEL MATERIAL:**

La multa será de uno por ciento (1%) del valor de lo satisfecho fuera del término originario del contrato por cada siete (7) días hábiles de atraso o fracción mayor de 3 (tres) días. Para el cómputo de los plazos, para la aplicación de multa por mora, no serán considerados el día de comunicación, ni el día del cumplimiento del suministro.

El adjudicatario podrá solicitar prórroga del término contractual de entrega antes del vencimiento del mismo, cumplido dicho plazo dicha solicitud no será considerada, resultando la aplicación de las sanciones correspondientes.

**17º) FACTURACIÓN:**

Al tratarse de operaciones desde el territorio continental al Área Aduanera Especial establecida por Ley N° 19.640, procede la emisión de facturas Letra "E" pudiéndose expresarse los valores consignados en Pesos o moneda extranjera indistintamente.

Para el caso de Proveedores asentados en la Provincia de Tierra del Fuego corresponderá la presentación de facturas Letra "A"

**18º) I.V.A.:**

La Dirección Provincial de Energía se encuentra frente al IVA como Responsable Inscripto y amparada en los beneficios de la Ley 19.640 por lo que las mercaderías y servicios remitidos a la Provincia de Tierra del Fuego quedan enmarcadas en provisiones de tipo Exportación por lo que no corresponde facturar dicho concepto.

**19º) PAGO:**

La cancelación de las facturas se realizará dentro de los treinta (30) días corridos de recibida la provisión o la factura, lo que sea posterior.

Para los adjudicatarios establecidos fuera de la Provincia de Tierra del Fuego los pagos se efectivizaran a través de transferencia Bancaria (vía MEP) con gastos a cargo del Adjudicatario.

La D.P.E. actuará como Agente de Retención del Impuesto a los Ingresos Brutos (Artículo 7 - Código Fiscal), por consiguiente se deberá presentar junto a la factura, para el caso de encontrarse inscripto en la Provincia, el Certificado de Cumplimiento Fiscal (Libre deuda de Ingresos Brutos) emitido por la DGR de Tierra del Fuego.

La D.P.E. actuará como agente de retención del impuesto a las ganancias de acuerdo a lo normado en la Resolución de la AFIP 830/00, para empresas domiciliadas en el país y fuera de la Provincia, por ello deberá adjuntarse, en copia, constancia de inscripción.

Siempre que se trate de empresas unipersonales o sociedades, irregulares o de hecho respecto a todos los integrantes de la sociedad, la D.P.E. actuará como agente de información ante la AFIP-DGI de acuerdo a la Resolución General N° 167/98 en contrataciones superiores a la suma de \$ 5,000.00 por lo que para este caso, el adjudicatario deberá exhibir al momento del pago el comprobante del último aporte previsional pagado como trabajador autónomo.

**20º) PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.419.325,00 (PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO).**

Firma del proponente: .....

Domicilio completo del proponente

Número de inscripción de Ingresos Brutos:

Número de inscripción C.U.I.T.


Reporte: co\_005.qip

  
Patricia Valencia  
Jefe Departamento Administrativo  
Dirección Provincial de Energía